



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA RÍO UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.982,82
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	4.272,78
	Total presupuesto de ingresos	43.255,60

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.232,20
4.	Transferencias corrientes	23,40
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	15.000,00
	Total presupuesto de gastos	43.255,60

En Villanueva Río Ubierna, a 21 de junio de 2011

El Alcalde Pedáneo,
Jesús González García